

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12790** COMUNIDAD SEGOVIANA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Comunidad Segoviana, S.A., acuerda reducir el capital de la sociedad en veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos.

Valladolid, 3 de noviembre de 2014.- El Presidente, Leopoldo-José García Sanz.

ID: A140062360-1